



Política de participación familiar de la escuela primaria Burton Pack



2025-2026

Esta política, desarrollada con la colaboración de padres/tutores y familias, se puso a disposición de todos para recibir comentarios sobre su contenido. Se actualizará según sea necesario y será revisada anualmente por un equipo compuesto por padres/tutores, familias, miembros de la comunidad y personal escolar. Dentro de los primeros 45 días del nuevo año escolar, la administración escolar celebrará una reunión para informar a los padres/tutores y familias sobre los requisitos parentales según el Título I, Sección 1118.

La escuela primaria Burton-Pack:

1. Involucrar a los padres/tutores y a las familias en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres/tutores y a las familias en el desarrollo conjunto del plan del programa escolar y del plan de mejora escolar, de forma organizada, continua y oportuna. Brindarles la oportunidad de evaluar el programa Título I de la escuela de forma continua.
3. Reunión Anual del Título I (virtual/presencial) para informar a los padres/tutores y familias sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A, y el derecho de los padres/tutores y familias a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres/tutores y familias de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, y los animará a asistir.
4. Proporcionar información a padres/tutores y familias en un formato comprensible, incluyendo formatos alternativos a solicitud de los padres y familias para adaptarnos a las necesidades lingüísticas de las personas con discapacidad. Ofrecer sesiones de crianza para ayudar a los padres/tutores y familias a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico.
5. Proporcionar a los padres/tutores y familias información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluya una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
6. Ofrecer oportunidades para reuniones regulares, virtuales o presenciales, para que los padres/tutores y las familias formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia de acuerdo con la política escolar.
7. Proporcionar a los padres/tutores y a las familias informes individuales sobre el progreso académico, seguimiento del progreso que incluya, entre otros, evaluaciones universales y evaluaciones de nivel de grado.
8. Proporcionar a los padres/tutores y a las familias un aviso oportuno cuando a su hijo se le ha asignado o ha recibido clases durante cuatro o más semanas consecutivas de un docente que no está altamente calificado dentro del significado del término de la sección 200.56 del Reglamento del Título I.
9. Proporcionar a los padres/tutores y familias un aviso oportuno sobre las oportunidades de participación de los padres y la familia a través de varios medios diferentes: Class Dojo, boletines de clase, boletín escolar, volantes, marcador automático, correos electrónicos, mensajes de texto de Talking Points y el sitio web de la escuela, <https://burtonpack.richlandone.org/>